7

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:29 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'CORREADECASTROASESORES@HOTMAIL.COM'; 'juridica@damab.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIONES PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00022-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2015-00022.pdf; DEMANDA_N_y_R_(Jorge del Castillo)__2009-2010 CPACA.pdf

Barranquilla, 16 de Marzo de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
CLAUDIA PATRICIA CORREA DE CASTRO
DAMAB
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 041, de fecha 16 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00022-00, DTE: JORGE CASTILLO GONZALEZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: DAMAB, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 34100

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

7

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:27 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIONES PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00022-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACIONES PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00022-00

NOTIFICACIONES
PERSONAL AUT...

3

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: CORREADECASTROASESORES@HOTMAIL.COM
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:27 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIONES PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00022-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

CORREADECASTROASESORES@HOTMAIL.COM (CORREADECASTROASESORES@HOTMAIL.COM)

Asunto: NOTIFICACIONES PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00022-00

NOTIFICACIONES
PERSONAL AUT...

7

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:27 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIONES PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00022-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIONES PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00022-00

NOTIFICACIONES
PERSONAL AUT...

7

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: juridica@damab.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:27 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIONES PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00022-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@damab.gov.co (juridica@damab.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIONES PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00022-00

NOTIFICACIONES
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:58 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'NOTIFICACIONESJUDICIALES@CAPRECOM.GOV.CO'; 'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co'; 'vasquezsaraabogadosasociados@gmail.com'
Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2014-00265-00
Datos adjuntos: DEMANDA 2014-00265.pdf; AUTO ADMISORIO 2014 265.pdf; INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO 2014-00265.pdf

Barranquilla, 16 de Marzo de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
CAPRECOM
ANGELICA MARIA SARA IBAÑEZ
COLPENSIONES
UGPP
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO A COLPENSIONES Y UGPP, incluido en el estado electrónico No 041, de fecha 16 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00265-00, DTE: CESAR AUGUSTO VILORIA PEREZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: CAPRECOM, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda, auto admisorio de la demanda e integración de Litis consorcio necesario.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de

nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: vasquezsaraabogadosasociados@gmail.com
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:56 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION AUTO INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2014-00265-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

vasquezsaraabogadosasociados@gmail.com (vasquezsaraabogadosasociados@gmail.com)

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2014-00265-00

RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:56 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION AUTO INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2014-00265-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2014-00265-00

RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:56 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION AUTO INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2014-00265-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2014-00265-00

RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:56 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION AUTO INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2014-00265-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2014-00265-00

RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@caprecom.gov.co>
Para: mtellezq@caprecom.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:59 a. m.
Asunto: Entregado: RV: NOTIFICACION AUTO INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2014-00265-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

mtellezq@caprecom.gov.co

Asunto: RV: NOTIFICACION AUTO INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2014-00265-00

RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 9:29 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'oscarutria77@hotmail.com'; 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00027-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 2015-00027.pdf; DEMANDA PENSION SOBREVIVIENTE ISABEL DAZA.pdf

Barranquilla, 16 de Marzo de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
OSCAR UTRIA DEVIA
NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 041, de fecha 16 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00027-00, DTE: FRANCISCO ALFREDO FONTANILLA SEVILLA, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 34100

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 9:27 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00027-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00027-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 9:27 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00027-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00027-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 9:27 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00027-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00027-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: oscarutria77@hotmail.com
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 9:27 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00027-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

oscarutria77@hotmail.com (oscarutria77@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00027-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 11:42 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co'; 'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; 'CGA@GAMACONSULTORES.COM'; 'notijudiciales@minminas.gov.co'; 'ABELLOABOGADOS@YAHOO.COM.CO'; 'contactenos@gecelca.com.co'
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00
Datos adjuntos: 2013-304.pdf; SUBSANACION 2013-304.pdf; DEMANDA ADM. LAB. ALIRIO GARCÍA S. _opt.pdf; AUTO INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO 2013-00304.pdf; AUTO INTEGRACION LITIS CONSORCIO RAD 2013-00304.pdf

Barranquilla, 11 de Agosto de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
CARLOS GUSTAVO GARCIA AMADOR
COLPENSIONES-REINALDOZAMBRANO C.
UGPP-LILIANA ALVARADO FERRER
NACION-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA-LINA BARNEY PARRA
GESELCA
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 41, de fecha 16 de Marzo de 2015, notifica PERSONALMENTE AUTO DEL 13 DE Marzo DE 2015 QUE INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO A GESELCA, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2013-00304-00, DTE:ALIRIO ALBERTO GARCIA SANCHEZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: COLPENSIONES, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda, escrito de subsanación, auto admisorio de la demanda y auto integra Litis consorcio necesario (dos autos).

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: contactenos@gecelca.com.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 11:41 a. m.
Asunto: No se puede entregar: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

El mensaje no se entregó a nadie porque es demasiado grande. El límite es 10 MB. El mensaje tiene 11 MB.

contactenos@gecelca.com.co (contactenos@gecelca.com.co)
El mensaje tiene un tamaño superior al límite permitido. Redúzcalo e intente reenviarlo.

ironport.gecelca.com.co produjo este error:
SMTPSEND.OverAdvertisedSize; message size exceeds fixed maximum size

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: CO1PR01MB192.prod.exchangelabs.com

contactenos@gecelca.com.co
ironport.gecelca.com.co
Remote Server returned '550 5.3.4 SMTPSEND.OverAdvertisedSize; message size exceeds fixed maximum size'

Encabezados de mensajes originales:

Received: from CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com (10.242.168.12) by
CO1PR01MB192.prod.exchangelabs.com (10.242.168.11) with Microsoft SMTP Server
(TLS) id 15.1.106.15; Mon, 16 Mar 2015 16:40:43 +0000
Received: from CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com ([10.242.168.12]) by
CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com ([10.242.168.12]) with mapi id
15.01.0106.007; Mon, 16 Mar 2015 16:40:43 +0000
From: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
<jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co>
To: "procjudadm61@procuraduria.gov.co" <procjudadm61@procuraduria.gov.co>,
"notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co"
<notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>,
"notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co"
<notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co>, "CGA@GAMACONSULTORES.COM"
<CGA@GAMACONSULTORES.COM>, "notijudiciales@minminas.gov.co"

<notijudiciales@minminas.gov.co>, "ABELLOABOGADOS@YAHOO.COM.CO"
<ABELLOABOGADOS@YAHOO.COM.CO>, "contactenos@gecelca.com.co"
<contactenos@gecelca.com.co>
Subject: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO
NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00
Thread-Topic: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO
NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00
Thread-Index: Ac+1da/DbNiZ1cndTnu4vLfCLy/jdCqkJNPQ
Return-Receipt-To: <jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co>
Date: Mon, 16 Mar 2015 16:40:42 +0000
Message-ID: <CO1PR01MB19177743FDF5633E6161A07E3020@CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com>
Accept-Language: es-CO, en-US
Content-Language: es-ES
X-MS-Has-Attach: yes
X-MS-TNEF-Correlator:
x-originating-ip: [190.24.134.117]
authentication-results: procuraduria.gov.co; dkim=none (message not signed)
header.d=none;
x-microsoft-antispam: UriScan:;BCL:0;PCL:0;RULEID:;SRVR:CO1PR01MB192;
x-forefront-antispam-report:
BMV:1;SFV:NSPM;SFS:(10009020)(5423002)(46102003)(77096005)(74482002)(86362001)(2656002)(87936001)(743160
01)(229853001)(107886001)(77156002)(230783001)(62966003)(66066001)(102836002)(2501003)(15975445007)(1225
56002)(40100003)(75922002)(2521001)(92566002)(54356999)(19300405004)(50986999)(2900100001)(16236675004)(
33656002)(19580395003)(99936001)(19625215002)(19580405001)(217873001)(19627235001);DIR:OUT;SFP:1101;SCL
:1;SRVR:CO1PR01MB192;H:CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com;FPR:;SPF:None;MLV:sfv;LANG:es;
x-microsoft-antispam-prvs: <CO1PR01MB192C29D711B3EF5A2724B7EE3020@CO1PR01MB192.prod.exchangelabs.com>
x-exchange-antispam-report-test: UriScan:;
x-exchange-antispam-report-cfa-test:
BCL:0;PCL:0;RULEID:(5002010)(5005006);SRVR:CO1PR01MB192;BCL:0;PCL:0;RULEID:;SRVR:CO1PR01MB192;
x-forefront-prvs: 05177D47DC
Content-Type: multipart/mixed;
boundary="_008_CO1PR01MB19177743FDF5633E6161A07E3020CO1PR01MB191prodex_"
MIME-Version: 1.0
X-OriginatorOrg: notificacionesrj.gov.co
X-MS-Exchange-CrossTenant-originalarrivaltime: 16 Mar 2015 16:40:42.5228
(UTC)
X-MS-Exchange-CrossTenant-fromentityheader: Hosted
X-MS-Exchange-CrossTenant-id: 622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b
X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: CO1PR01MB192

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notijudiciales@minminas.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 11:41 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notijudiciales@minminas.gov.co (notijudiciales@minminas.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 11:41 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

RV:
NOTIFICACION ...

f

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: ABELLOABOGADOS@YAHOO.COM.CO
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 11:41 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ABELLOABOGADOS@YAHOO.COM.CO (ABELLOABOGADOS@YAHOO.COM.CO)

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: CGA@GAMACONSULTORES.COM
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 11:41 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

CGA@GAMACONSULTORES.COM (CGA@GAMACONSULTORES.COM)

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

RV: NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 11:42 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 11:42 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

RV:
NOTIFICACION ...

4

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 11:34 a. m.
Para: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Asunto: Delivery Status
Datos adjuntos: deliverystatus.txt; RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

--- The following addresses had delivery problems ---

<procjudadm61@procuraduria.gov.co> (5.3.4 Message size exceeds fixed maximum message size)

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 3:16 p. m.
Para: 'notificacionesjudiciales@gecelca.com.co'; 'NOTIFICACIONESJUDICIALES@GESELCA.COM.CO'
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00
Datos adjuntos: 2013-304.pdf; SUBSANACION 2013-304.pdf; AUTO INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO 2013-00304.pdf; AUTO INTEGRACION LITIS CONSORCIO RAD 2013-00304.pdf; DEMANDA DE ALIRIOS ALBERTO GARCIA SANCHEZ.pdf

---

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 11:42 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co'; 'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; 'CGA@GAMACONSULTORES.COM'; 'notijudiciales@minminas.gov.co'; 'ABELLOABOGADOS@YAHOO.COM.CO'; 'contactenos@gecelca.com.co'
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

Barranquilla, 11 de Agosto de 2014

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
CARLOS GUSTAVO GARCIA AMADOR
COLPENSIONES-REINALDOZAMBRANO C.
UGPP-LILIANA ALVARADO FERRER
NACION-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA-LINA BARNEY PARRA
GESELCA
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de informarle que este Despacho, mediante estado electrónico No 41, de fecha 16 de Marzo de 2015, notifica PERSONALMENTE AUTO DEL 13 DE Marzo DE 2015 QUE INTEGRA LITIS CONSORCIO NECESARIO A GESELCA, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2013-00304-00, DTE:ALIRIO ALBERTO GARCIA SANCHEZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO,

DDO: COLPENSIONES, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda, escrito de subsanación, auto admisorio de la demanda y auto integra Litis consorcio necesario (dos autos).

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@gecelca.com.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 3:15 p. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@gecelca.com.co (notificacionesjudiciales@gecelca.com.co)

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO INTEGRACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO RAD 08001-33-33-008-2013-00304-00

RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 8:32 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co'; 'NUBIACAMARGO24@HOTMAIL.ES'
Asunto: AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00485-00
Datos adjuntos: cd demanda ILVA ROSA AREVALO DE FILOMENO.pdf; ESCRITO SUBSANACION RAD 2014-00485.pdf; AUTO ADMISORIO RAD 2014-00485.pdf

Barranquilla, 16 de Marzo de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
GOBERNACION DEL ATLANTICO
NUBIA CAMARGO DE RANGEL
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 041, de fecha 16 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00485-00, DTE: ILVA ROSA AREVALO DE FILOMENA, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda, escrito subsanación y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 34100

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 8:29 a. m.
Asunto: Entregado: AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00485-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00485-00

AUTO
ADMISORIO DE...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 8:29 a. m.
Asunto: Retransmitido: AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00485-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00485-00

AUTO
ADMISORIO DE...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: NUBIACAMARGO24@HOTMAIL.ES
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 8:29 a. m.
Asunto: Retransmitido: AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00485-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

NUBIACAMARGO24@HOTMAIL.ES (NUBIACAMARGO24@HOTMAIL.ES)

Asunto: AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00485-00

AUTO
ADMISORIO DE...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@clip.atlantico.gov.co>
Para: notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 8:33 a. m.
Asunto: Expandido: AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00485-00

El mensaje se entregó a los siguientes grupos:

notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co

Asunto: AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00485-00

Message Headers

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:40 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'judiciales@casur.gov.co'; 'alvarorueda@arcabogados.com.co'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO 08001-33-33-008-2015-00024-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2015 - 00024.pdf; DEMANDA NELSON MANUEL BORJA VELASQUEZ.pdf

Barranquilla, 16 de Marzo de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
ALVARO RUEDA CELIS
CASUR
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 041, de fecha 16 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00024-00, DTE: NELSON BORJA VELASQUEZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: CASUR, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 34100

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:39 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO 08001-33-33-008-2015-00024-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO 08001-33-33-008-2015-00024-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@arcabogados.com.co
Para: alvarorueda@arcabogados.com.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:38 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO 08001-33-33-008-2015-00024-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

alvarorueda@arcabogados.com.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO 08001-33-33-008-2015-00024-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:38 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO 08001-33-33-008-2015-00024-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO 08001-33-33-008-2015-00024-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@casur.gov.co
Para: judiciales@casur.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 10:38 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO 08001-33-33-008-2015-00024-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

judiciales@casur.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO 08001-33-33-008-2015-00024-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 8:44 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@cremil.gov.co'; 'alvarorueda@arcabogados.com.co'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00452-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2014-00452.pdf; ESCRITO SUBSANACION 2014-00452.pdf; DEMANDA GUILLERMO RODRIGUEZ NARVAEZ.pdf

Barranquilla, 16 de Marzo de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
CREMIL
ALVARO RUEDA CELIS
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 041, de fecha 16 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00452-00, DTE: GUILLERMO RODRIGUEZ NARVAEZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: CREMIL, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda, escrito subsanación y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 34100

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@arcabogados.com.co
Para: alvarorueda@arcabogados.com.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 8:42 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00452-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

alvarorueda@arcabogados.com.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00452-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 8:42 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00452-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00452-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@cremil.ifxnetworks.com>
Para: notificacionesjudiciales@cremil.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 8:42 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00452-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@cremil.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00452-00

Message Headers

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 8:42 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00452-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00452-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 9:54 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co'; 'NUBIACAMARGO24@HOTMAIL.ES'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIOD DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00482-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO RAD 2014-00482.pdf; ESCRITO SUBSANACION RAD 2014-00482.pdf; cd demanda ENA FE BURGOS DE HERNANDEZ.pdf

Barranquilla, 16 de Marzo de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
GOBERNACION DEL ATLANTICO
NUBIA CAMARGO DE RANGEL
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 041, de fecha 16 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00482-00, DTE: ENA FE BURGOS DE HERNANDEZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda, escrito subsanación y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 34100

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

U

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: NUBIACAMARGO24@HOTMAIL.ES
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 9:52 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIOD DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00482-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

NUBIACAMARGO24@HOTMAIL.ES (NUBIACAMARGO24@HOTMAIL.ES)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIOD DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00482-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 9:52 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIOD DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00482-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIOD DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00482-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 9:52 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIOD DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00482-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIOD DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00482-00

NOTIFICACION PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@clip.atlantico.gov.co>
Para: notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co
Enviado el: lunes, 16 de marzo de 2015 9:55 a. m.
Asunto: Expandido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIOD DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00482-00

El mensaje se entregó a los siguientes grupos:

notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIOD DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00482-00

Message Headers